

Señor D. Camilo de Castañeda
Victoria

Madrid 3 de Set 1893.

Muy señor mío. Recibo
la comunicacion del 30 de
Agosto con la copia de
la del 27, viéndolo por
la última la conti-
nuacion de los buenos
servicios de nuestro
Comandante D. Domín-
go Baraibar.

Comprendo bien las
dificultades que continua-
mente habrá que vencer
para atender a todos
los pedidos y necesida-

des de la guerra, mas de
ciles aun por la absoluta
carencia de recursos en
que se habian esas cajas.
Allegar hoy los fondos es
dispendioso para cubrir
las atenciones lo veo aun
mas dificil, pues no es
posible apelar al pais
por un estado de miseria
y en el terreno de hecho
dinero, nada se puede
intentar, por falta de
credito y por no poder
calcular el termino
de los sacrificios. No
dudo haber recibido m.

carta del 20 de Agosto -
Por la gaceta habra' V. vis-
to que en el reparto de la
contribucion de setecientos
millones de reales repartian
a las tres provincias unos
once millones, y habia
opiniones de que las aun
mayor cuota - Yo he dicho
al Gobierno que protestarian
energicamente contra seme-
jante atropello al fuero, y al
efecto se reunirian las tres
Diputaciones - Lo que de la
la urgencia pudiese de
acuerdo con las hermanas
y formular la mas vigorosa
de protesto cual se hizo
en analogas ocasiones y que

me la manden a la ma
y por brevedad posible pa
gationar en esto par
anular tan antejoral m
diday

Los vencimientos a cargo
del Tesoro suplen en caso de
de quebranto y no es como
vehiente intentar el de
cuento de la letra como
encarg en un telegrama

Plonfiu procederla cobran
el cobrado es que me ha p
metido el Señor Ministro
o antes si tiene fondos - en
este caso telegrafiar a

Yo voy con mis buches
me, a los dos pies que son
miles, mucho

Sup afe guiso y con
El Sr. Cienzo

